



COORDINADORA DE MUJERES TRABAJADORAS ANDINAS

**COMUNIDAD
ANDINA**
CONSEJO CONSULTIVO
LABORAL ANDINO



DOCUMENTO DE COMPROMISO

Considerando,

Que el Seminario Regional “En el Marco del Proceso de Integración Andina: Por una Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género para Trabajadoras y Trabajadores” realizado en Lima del 6 al 7 de noviembre de 2007, ha analizado cuidadosamente la situación de la protección de la maternidad para las mujeres trabajadoras, observándose avances diferenciados por país; sin embargo ningún país ha ratificado el Convenio 183 sobre Protección de la Maternidad. En el caso del Convenio 156 de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadoras y Trabajadores: Trabajadores con Responsabilidades Familiares, sólo ha sido ratificado por Perú y Bolivia, pero con dificultades en su aplicación.

Que a pesar que no desconocemos que se han hecho algunos avances en materia legislativa nacional para la protección de la maternidad, sigue siendo insuficiente y en muchos casos las leyes no son cumplidas.

Que la ratificación de los convenios obliga a los estados a cumplir con lo que estos proponen en la medida que tienen carácter vinculante y otorga instrumentos jurídicos para su exigibilidad.

Propuestas dirigidas al Dr. Adalid Contreras – Director General de la Comunidad Andina:

Buscamos el compromiso de CAN, en cuyos objetivos generales se plantea **promover el crecimiento equilibrado y armónico de los países, en vías de un real desarrollo humano de los mismos, a través de:**

Que se promueva una campaña por la ratificación de estos convenios con el apoyo del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina.

Que se promueva la discusión de estos convenios en las instancias comunitarias de la CAN y en los Ministerios Sociales de los países miembros de la CAN.

Que se promueva la participación del Consejo Consultivo Laboral Andino, y la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas - COMUANDE para incorporar una perspectiva de género en la Agenda Comercial, Política y Social de la CAN.

En relación a la Agenda Social, habiéndose priorizado 4 temas fundamentales en el PIDS, solicitamos que preferentemente, en los proyectos sociolaborales del mismo, se tenga a bien incorporar la perspectiva de género en un corto plazo, y para ello se tome en cuenta las propuestas y opiniones del CCLA- COMUANDE.

Por último, solicitamos a la Secretaria General de la CAN que, en relación al Proyecto de Norma Comunitaria “Instrumento Andino de Igualdad entre Hombres y Mujeres” trabajada con CCLA-COMUANDE, con apoyo de la OIT y presentada a la CAN en marzo de 2007, se den a conocer los resultados de la evaluación técnica correspondiente y su viabilidad.

Propuestas dirigidas al Dr. José Luis Daza – Director Sub-Regional de la OIT de los Países Andinos.

Cada uno de los capítulos integrantes de la COMUANDE hemos iniciado un plan de trabajo que incluye una hoja de ruta para la Ratificación de los Convenios 183 y 156 en nuestros respectivos países: Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela. En ese sentido queremos pedirle en su calidad de Director Sub-Regional de la OIT, se nos brinde la “Asesoría Técnica” en los protocolos y procedimientos para la ratificación de los mismos, en cada uno de los países de la región andina.

Propuestas para autoridades del Poder Legislativo: Karina Beteta, Presidenta de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República.

Queremos solicitarle el compromiso de presentar una iniciativa legislativa para la ratificación del Convenio 183, y en el caso del Convenio 156 se levanten las observaciones planteadas al momento de su ratificación. Estamos seguras que esta iniciativa servirá de ejemplo para las Congresistas del Poder Legislativo de los otros países andinos, y será impulsada y respaldada por el Parlamento Andino.

Propuestas al Poder Ejecutivo del Perú

Que el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo haga un seguimiento al Proyecto de Ley presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la ratificación del Convenio 183.

Instamos a las representantes de estos Ministerios, Dra. Katherine Barnickel – Asesora del MIMDES, y la Dra. Silvia Cáceres Secretaria Técnica del Consejo Nacional del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, trasmitan las propuestas y demandas de las trabajadoras del Capítulo Perú de la COMUANDE

Lima, 7 de noviembre de 2007

Los organismos representados en la Mesa de Honor, con base a lo expuesto, firmamos este compromiso de apoyo dado que respaldamos las iniciativas que contribuyan a mejorar la situación de hombres y mujeres trabajadoras. En especial en lo referido a la Protección a la Maternidad, y las responsabilidades familiares compartidas entre hombres y mujeres trabajadores.